



## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Don **Guillermo Ubieto López**, portavoz del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 97 del R.D. 2568/1986, de 29 de noviembre, presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente **MOCIÓN PARA ACLARAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 2020, LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE OCULTÓ UN INFORME DE TRIBUTOS Y ASUMIR RESPONSABILIDADES.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos municipales son la herramienta central de la política municipal y plasman la previsión de los ingresos y los gastos del municipio en un año. Es decir, se hace oficial en que sentido los recursos recaudados entre la población se van a recoger y redistribuir en forma de servicios o infraestructuras, lo cual explica la importancia de esta herramienta.

Esta herramienta debe ser utilizada y elaborada aplicando los principios de rigor y prudencia, pues se trata de recursos públicos y la voluntad política de quienes proponen y/o aprueban debe reflejarse en las propuestas de inversiones y de política fiscal. Jamás deben ser usados como herramienta partidista manipulando los datos para ofrecer una visión sesgada o artificial de la realidad económica del municipio consiguiendo así un beneficio partidista.

Es por ello importante tener en cuenta los criterios técnicos a la hora de que lo presupuestado se ajuste a la realidad, no perjudicando en primera y última instancia a los y las vecinas del municipio, soberanos del poder popular.

En el presente ejercicio hemos podido contemplar como lo que en principio eran sospechas se convertían en realidades contrastadas y lo que se presupuestó como ingresos en concepto de Ibi de naturaleza urbana, distaba mucho de lo que finalmente se iba a reconocer a efectos de recaudación. Primero se dijo que dicho desfase no iba a llegar en ningún caso al millón de euros al final del ejercicio, para luego asumir que sería un desfase mayor tal y como se denunció por parte de nuestra

formación.

Pero en todo momento se mantuvo un discurso oficial, expresado públicamente en multitud de ocasiones desde julio del presente año por la concejala delegada del área de hacienda, según la cual de ningún modo podrían advertir un descenso significativo de los ingresos del Ibi a la hora de presupuestar en septiembre de 2019.

Ahora hemos desvelado un informe en posesión de alcaldía y firmado a fecha de 16 de Agosto en el que la jefatura del servicio técnico de tributos recomendaba presupuestar 10.000.000€ de IBI de naturaleza urbana y además revisar a la baja otros impuestos como el Impuesto de Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos. Sin embargo y a pesar de la existencia de este informe se presupuestaron 10.850.000€ de IBI de naturaleza urbana y se incremento el Impuesto de Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos en un 43%.

No siendo suficiente esta prueba documentada y contrastada, en la pasada comisión informativa de servicios generales celebrada el 26 de octubre, ante preguntas realizadas por este y otros grupos, se desvela que el propio interventor desconocía la existencia de dicho informe. Pero llegados a este punto, es incluso la propia concejala del área delegada de hacienda quien asegura no haber tenido acceso a dicho informe, apuntando a que era alcaldía quien lo custodiaba.

Graves acusaciones y hechos que no se esclarecen y ante los que nadie responde con rigor, optando el equipo de gobierno por atacar en lugar de aclarar, acusando a IU de querer subir el Ibi, trabajar con vistas al efecto mediático, etc.

En estos momentos, con los hechos y pruebas documentales sobre la mesa debemos recordar que los cargos públicos ostentan una representación emanada de las urnas , reflejo del voto de quienes ostentan la soberanía, los y las vecinas de Miranda. A quienes nos debemos y cuyos recursos gestionamos, teniendo la obligación y responsabilidad de actuar con rigor, ejemplaridad, transparencia y en pos del interés público.

Y ante ellos y ellas se debe rendir cuentas arrojando luz sobre como se gestionan los recursos públicos, quién ocultó el informe del que la oposición desconocía existencia hasta hace poco y las razones por las que se hizo caso omiso de las advertencias del personal técnico.

Por todo ello, se eleva al Pleno esta MOCIÓN, en la que se proponen los siguientes ACUERDOS.

**PRIMERO.**- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Miranda de Ebro a dar explicaciones públicas detallando quien tuvo acceso al informe, las razones por las que no se facilitó a los grupos políticos, las razones por las que no se facilitó al interventor municipal, las razones por las que no se tuvieron en cuenta los criterios técnicos de dicho informe a la hora de elaborar el presupuesto.

**SEGUNDO.**- Instar al equipo de gobierno a, una vez aclarado que concejal/a delegada o concejales/as ocultaron el informe e hicieron caso omiso del mismo, asumir las oportunas responsabilidades que no pueden ser otras que la de abandonar la cartera delegada. La gravedad de inflar unos presupuestos de forma consciente pese a tener información técnica advirtiendo en el sentido contrario, son motivo más que suficiente para actuar de esta forma democrática y ejemplarizante.

En Miranda de Ebro, a 26 de Octubre de 2020

Fdo. Guillermo Ubieto López

Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida